

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se aprueba y se da publicidad al «Estudio sobre la gestión de la oferta del transporte de viajeros en vehículos turismo en Andalucía».*

De conformidad con el apartado 4 del artículo 18 bis de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitano de Viajeros en Andalucía, en la redacción dada por el Decreto-ley 2/2025, de 11 de junio, una vez elaborado el estudio en el que se analiza la movilidad del transporte público de viajeros en vehículos turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de establecer criterios objetivos para el otorgamiento de autorizaciones de arrendamiento de vehículo con conductor (VTC), esta Dirección General de Movilidad y Transportes

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar el «Estudio sobre la gestión de la oferta del transporte de viajeros en vehículos turismo en Andalucía».

Segundo. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) al citado documento que se relaciona en el anexo.

Sevilla, 10 de octubre de 2025.- El Director General, José Miguel Casasola Boyero.

#### A N E X O

Estudio sobre la gestión de la oferta del transporte de viajeros en vehículos turismo en Andalucía

Podrá accederse al texto íntegro en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en la dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/servicios-transporte/servicios-transportista/paginas/autorizaciones-transporte.html>